

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21408 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de Concurso Voluntario que se siguen en este Juzgado con el n.º 350/12 respecto de la entidad Jiménez Belinchón, S.A., por Auto de fecha 20/5/2013 se ha declarado la finalización de la fase común, abriéndose la fase de convenio.

Asimismo, se ha dictado Diligencia de Ordenación, convocando Junta de Acreedores que se celebrará el día 26 de junio de 2013 a las 10,00 horas de su mañana en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en la C/ Gran Vía, n.º 52, 1.ª plta.

Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la junta la propuesta de convenio presentada por la concursada. Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la Administración Concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Los acreedores con derecho de asistencia pueden hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el art. 118 de la LC.

Madrid, 22 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130031315-1